

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SET. 2016

**Nº 00388**

Expediente Nº 14.290/15

VISTO la Resolución FI Nº 434-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 9 de noviembre de 2015, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ingeniero Civil Paul Hernán KOHAN, con tema de Tesis denominado "Evaluación Dinámica del Daño Estructural", a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM y la Codirección del Dr. Sergio OLLER MARTÍNEZ, y

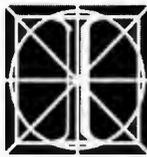
CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 19 de agosto de 2015, obrante a fs. 64 de autos, el Ing. KOHAN solicita le sean reconocidos, como parte de los créditos requeridos por el Reglamento de la Carrera, los cursos de posgrado que aprobara con anterioridad que detalla, adjuntando la documentación respaldatoria.

Que el artículo 15 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución FI Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, establece las pautas a aplicar para el reconocimiento de créditos por cursos aprobados con anterioridad a la inscripción en la carrera.

Que el Inciso 15.3. de la normativa citada, dispone que *"por cursos aprobados por el doctorando cinco o más años antes de la aceptación de la inscripción, no se otorgarán créditos"*.

Que no obstante ello, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, atendiendo a la situación del Doctorando, quien formaliza un cambio de Universidad para realizar la misma carrera de posgrado, en carácter de excepción aconseja otorgarle la mitad de los créditos exigidos, esto es, doce (12).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00388**

Expediente Nº 14.290/15

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. KOHAN realizó el pago del arancel correspondiente a la totalidad del año en curso.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 209/2016,

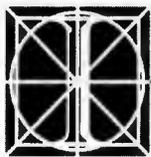
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Paul Hernán KOHAN, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", doce (12) créditos por la aprobación de los cursos de posgrado que a continuación se detallan:

CURSO	CRÉDITOS
Teoría y Metodología de la Investigación en Ingeniería – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC	uno (1)
Dinámica de Suelos – Facultad de Ingeniería – UNSa	cinco (5)
Análisis Teórico y Experimental de Modelos de Hormigón y Mampostería Reforzada con Materiales Compuestos – Facultad de Ingeniería – UNSa	cuatro (4)
Dinámica no Lineal – Facultad de Ingeniería – UNSa	cinco (5)
Método de Elementos Finitos en Sólidos y Estructuras – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC	tres (3)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.290/15

CURSO	CRÉDITOS
Dinámica de Estructuras y Sistemas Mecánicos – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC	tres (3)
Interacción Suelo-Estructura – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – UNC	tres (3)
<b>Sumatoria</b>	veinticuatro (24)
<b>Créditos que se otorgan</b>	doce (12)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Paul Hernán KOHAN; a los Doctores Liz Graciela NALLIM y Sergio OLLER MARTÍNEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00388** -CD-2016

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa